



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
08 DIC 2023



SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
08 DIC 2023
HORA: 11:12 NOMBRE: Karla C.

OF. DIPLAN/CIV 729-2023/malp
Guatemala, 04 de diciembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
08 DIC 2023
Firma: DA Hora: 11:02
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
14/11/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial COVIAL-	535-2023	Q 14,080,943.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
15/11/2023	Social Social de Solidaridad -FSS-	536-2023	Q 1,622,149.00	INTRA2	Inversión Si modifica metas CMF1 9310
16/11/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	537-2023	Q 49,281,757.00	INTRA2	Inversión Si modifica metas CMF1 9318
20/11/2023	Fondo para el Desarrollo de la Telefonía FONDETEL-	539-2023		INTRA 2	Reajuste de metas físicas CO2F 1153
20/11/2023	Social Social de Solidaridad -FSS-	540-2023	Q 537,806.00	INTRA 2	Inversión Si modifica metas CMF1 9321

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	608	16/11/2023	53438559	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" EN LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LAS FUENTES 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS", CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-.	APROBADO PRESUPUESTO	537,806.00	0.00	INTRA2	20/11/2023	PRESDAF-233-2023

Campo	Operador	Valor	Y/O	Campo	Orden

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	21/11/2023	9321

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-96-2023	15/11/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES

2,724.99

51.55

2,673.44

Estructura : 11-4-1

282154	MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL, CASCO URBANO, COMAPA, JUTIAPA	145.36	1.47	143.89	Metro
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL - INTERSECCION KM. 294.525 RN-12-NORTE, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	271.51	32.31	239.20	Metro
298312	MEJORAMIENTO CALLE (S) 5 AV. Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR, 18 AV. Y DIAGONAL 7 ZONA 5 - NUEVO HOSPITAL REGIONAL, CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	2,308.12	17.77	2,290.35	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES

1,442.74

61.62

1,504.36

Estructura : 11-4-1

295868	MEJORAMIENTO CALLE (S) CASCO URBANO - HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO	1,442.74	61.62	1,504.36	Metro
--------	---	----------	-------	----------	-------

DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 537,806.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-287-2023

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADA

L.C. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha

21/11/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	21/11/2023	9321

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-96-2023	15/11/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		2,724.99	51.55	2,673.44	
Estructura : 11-4-1					
282154	MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL, CASCO URBANO, COMAPA, JUTIAPA	145.36	1.47	143.89	Metro
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL - INTERSECCION KM. 294.525 RN-12-NORTE, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	271.51	32.31	239.20	Metro
298312	MEJORAMIENTO CALLE (S) 5 AV. Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR, 18 AV. Y DIAGONAL 7 ZONA 5 - NUEVO HOSPITAL REGIONAL, CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	2,308.12	17.77	2,290.35	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		1,442.74	61.62	1,504.36	
Estructura : 11-4-1					
295868	MEJORAMIENTO CALLE (S) CASCO URBANO - HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO	1,442.74	61.62	1,504.36	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 537,806.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-287-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

L. C. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional, DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Fecha
21/11/2023



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
20 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 540-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CMF1 No. 9321, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de quinientos treinta y siete mil ochocientos seis quetzales exactos (Q. 537,806.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

De Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho
RESUELVE: PRIMERO: Aprobar el planteamiento de la modificación de metas
físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del
movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y
Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;
TERCERO: Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría
de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica
del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la
Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Guatemala, 15 de noviembre de 2023

Oficio CP/546-2023

Licenciado

Iván López Mayorga

Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimado Licenciado,

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU: 1498 -2023 y Resolución PRESU-287-2023 ambas de fecha 15 de noviembre del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en Inversión en créditos y débitos por un monto de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 537,806.00)**, en fuentes de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 51 "Colocaciones externas" en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-3066-2023-rm de fecha 15 de noviembre del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto con número de **SNIP 295868 MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO**, cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año; por lo anterior se informa que **las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Resolución PLANI-96-2023

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, quince de noviembre de dos mil veintitrés. _____

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 537,806.00)**, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 537,806.00)**, en fuentes de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 51 "Colocaciones externas", con el propósito de readecuar el presupuesto del proyecto con numero de **SNIP 295868 MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO**, y que cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.



POR TANTO:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; artículo 77. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

RESUELVE:

Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado a derecho de Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

Primero: Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas de los SNIP's 295868, 282154, 298312 y 283548, los cuales, **SI** conllevan movimiento de metas físicas, en débitos y créditos de inversión previamente planteadas, por un monto **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 537,806.00)**; a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

15/10/2023



JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro",
21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 51 "Colocaciones externas"
POR UN MONTO Q 537,806.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas del proyecto de inversión afectado en la presente reprogramación según solicitud de Oficio Ref. PRESU: 1498-2023 y Resolución PRESU-287-2023 ambas de fecha 15 de noviembre del año en curso, para una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por parte de la Coordinación Financiera de la Institución por un monto **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q 537,806.00)**, en fuentes de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 51 "Colocaciones externas", por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
282154	MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL CASCO URBANO COMAPA JUTIAPA	MEJORAMIENTO DE CALLES	Metro (1201)	1.47
298312	MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO	MEJORAMIENTO DE CALLES	Metro (1201)	32.31
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	MEJORAMIENTO DE CALLES	Metro (1201)	17.77
CREDITOS				
295868	MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CALLES	Metro (1201)	61.62

Dentro de la cual se realizará débitos y créditos en la fuentes de financiamiento 12 "Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 51 "Colocaciones externas", en el programa, 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-3066-2023-rm de fecha 15 de noviembre del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que el proyecto identificado con **SNIP 295868 MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO**, cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión durante el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá del presupuesto de los proyectos identificados con números de **SNIP's 282154, 298312 y 283548**, que según su programación actual, no ejecutará la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, y por lo anterior se puede disponer del presupuesto de dichos proyectos, para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior se informa que **las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.**

15/11/2023


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yajá Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)

SEGUIMIENTO FISICO

PROG	SUBPRG	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-)	DESCRIPCION DE META (SICOP)
PROG	SUBPRG	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
11	04	000	001	282154	MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL CASCO URBANO COMAPA JUTIAPA	METRO (1,201)	1.47	MEJORAMIENTO DE CALLES
11	04	000	001	288312	MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO	METRO (1,201)	17.77	MEJORAMIENTO DE CALLES
11	04	000	001	283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	METRO (1,201)	32.31	MEJORAMIENTO DE CALLES
PROG	SUBPRG	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-)	DESCRIPCION DE META (SICOP)
PROG	SUBPRG	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11	04	000	001	295868	MEJORAMIENTO CALLE S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO	METRO (1,201)	61.62	MEJORAMIENTO DE CALLES

AUTORIZADO POR

REVISADO POR

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Lidia Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

ELABORADO POR

Mameli de Jesús Tejardo Guizar
Asesor de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	15/11/2023	9321

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-96-2023	15/11/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		2,724.99	51.55	2,673.44	
Estructura : 11-4-1					
282154	MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL, CASCO URBANO, COMAPA, JUTIAPA	145.36	1.47	143.89	Metro
283548	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL - INTERSECCION KM. 294.525 RN-12-NORTE, IXCHIGUAN, SAN MARCOS	271.51	32.31	239.20	Metro
298312	MEJORAMIENTO CALLE (S) 5 AV. Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR, 18 AV. Y DIAGONAL 7 ZONA 5 - NUEVO HOSPITAL REGIONAL, CHIMALTENANGO, CHIMALTENANGO	2,308.12	17.77	2,290.35	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CALLES		1,442.74	61.62	1,504.36	
Estructura : 11-4-1					
195868	MEJORAMIENTO CALLE (S) CASCO URBANO - HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL, SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO	1,442.74	61.62	1,504.36	Metro

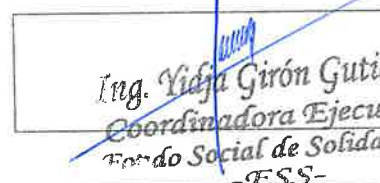
DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 537,806.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-287-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yajá Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

Fecha
15/11/2023

Guatemala, 15 de noviembre de 2023

Oficio CEFSS-3066-2023-rm

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.



Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/545-2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa que se encuentra programado dentro del Plan Operativo Anual 2023 de la Institución, el proyecto con SNIP 295868, el cual no cuenta con el presupuesto suficiente para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones e informes de supervisión a la fecha, por lo que se puede disponer de los proyectos con SNIP's 282154, 298312 y 283548 que según su programación actual no ejecutarán la totalidad del presupuesto asignado durante el presente año, por lo que en cuadro adjunto se detallan los movimientos que se podrían realizar para poder continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación, por un monto de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 537,806.00)**.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Yidja Gaxón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-F.S.S.-

C.c. Archivo.

Guatemala, 15 de noviembre de 2023
Oficio Ref. PRESU:1498-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director

Dirección de Administración Financiera –DAF–

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA2, listado general de reprogramación de SNIP con las fuentes de financiamiento 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 51 "COLOCACIONES EXTERNAS", por un monto de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS. (Q.537,806.00).**

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo.Bo.



Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales

R00814904.RPT

[illegible]

Ejercicio: 2023
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO		MONTO		NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA				
298312	11	04	001 000 001 1306 331 41 1204 0079	59,227.00		0.00		59,227.00						
	11	04	001 000 001 1306 331 51 1203 0017	0.00		276,470.00		276,470.00						
	Total			12,591,498.00		537,806.00		13,129,304.00						
	13	15/11/2023	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD PARA EJERCICIO FISCAL 2023	AUTORIZADO	23,922,747.00	PRESU 287-2023				15/11/2023				
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	04	001	000	001	0499	188	12	0000	0000		1,105,530.00	0.00	1,105,530.00
	11	04	001	000	001	0499	188	21	0000	0000		850,920.00	0.00	850,920.00
	11	04	001	000	001	0499	188	51	1203	0017		319,042.00	0.00	319,042.00
	11	04	001	000	001	0499	331	12	0000	0000		4,994,832.00	0.00	4,994,832.00
	11	04	001	000	001	0499	331	21	0000	0000		16,847,605.00	-195,182.00	16,652,423.00
	11	04	001	000	001	0499	331	21	0000	Total		24,117,929.00	-195,182.00	23,922,747.00

[Signature]

Lic. Marco Vinicio del Valle
 Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad

[Signature]
 Ing. Yidia Girón Gutiérrez
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad
 -F.S.S.-

RESOLUCIÓN PRESU-287-2023

Guatemala, 15 de noviembre de 2023.

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, la Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento **12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO"**, **21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ"** Y **51 "COLOCACIONES EXTERNAS"**, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023". Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literal c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 537,806.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programas **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Ing. Yajá Ginón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.537,806.00)**

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

12 "Disminución de Caja y bancos de recursos del tesoro" (Q.64,166.00)

21 "Ingresos Tributarios Iva Paz" (Q.195,182.00)

51 "Colocaciones Externas" (Q.278,458.00)

Los débitos en los proyectos de la presente reprogramación presupuestaria se derivan de las proyecciones realizadas en las que se determinó que no se ejecutará en su totalidad del presupuesto asignado a los proyectos SNIP que se identifican en cuadros adjuntos:

PROYECTO SNIP 282154 MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL CASCO URBANO COMAPA JUTIAPA

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
282154	11	331	12	MEJORAMIENTO CALLE DEL CEMENTERIO GENERAL CASCO URBANO COMAPA JUTIAPA	Q. 64,166.00
TOTAL					Q. 64,166.00

PROYECTO SNIP 298312 MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
298312	11	331	21	MEJORAMIENTO CALLE S 5 AV Y 3 CALLE ZONA 9 EL TEJAR 18 AV Y DIAGONAL 7 ZONA 5 NUEVO HOSPITAL REGIONAL CHIMALTENANGO CHIMALTENANGO	Q. 195,182.00
TOTAL					Q.195,182.00

PROYECTO SNIP 283548 MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS

Kil 294 525 RN 12 Norte Ixchiguan San Marcos					
SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
283548	11	331	51	MEJORAMIENTO CALLE CEMENTERIO GENERAL INTERSECCION KM 294 525 RN 12 NORTE IXCHIGUAN SAN MARCOS	Q.276,470.00
		188			Q.1,988.00
TOTAL					Q. 278,458.00



DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

12 "Disminución de Caja y bancos de recursos del tesoro" (Q.64,166.00)

21 "Ingresos Tributarios Iva Paz" (Q.195,182.00)

51 "Colocaciones Externas" (Q.278,458.00)

Los créditos en los proyectos de la presente modificación presupuestaria se realizan derivado a la razón y causa indicada en cada SNIP.

SNIP	PRG	RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
295868	11	331	12	MEJORAMIENTO CALLES 5 CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO	Q.64,166.00
			21		Q.195,182.00
		188	51		Q.276,470.00
			51		1,988.00
		TOTAL			

PROYECTO SNIP 295868 MEJORAMIENTO CALLES S CASCO URBANO HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO

Se requiere el crédito para poder cumplir con el pago de la estimación y el informe del proyecto, el cual consistirá en el mejoramiento de 3,683 metros de calles, de los cuales se pavimentará un total de 3,337 metros lineales, y se realizarán trabajos de señalización horizontal y vertical de 346 metros con 45 centímetros, que van desde el casco urbano hasta el nuevo Hospital Cabecera Municipal de San Pedro Necta. Dentro del tramo a pavimentar se encuentran partes con adoquín y concreto hidráulico, los cuales están en mal estado, por lo que se mejoraran con una pavimentación nueva en su totalidad que será de concreto hidráulico. Para el área urbana se contempla un ancho de rodadura variable de entre 2 metros con 30 centímetros a 2 metros con 85 centímetros por lado y para el área no urbana se contempla un ancho promedio de 2 metros con 25 centímetros por lado, la sección típica planteada es E modificada y contará con una pendiente del 3 por ciento hacia los lados, se colocará sub rasante mejorada con 4 por ciento de cemento con un espesor de 20 centímetros, base triturada de 20 centímetros con 3 por ciento de cemento, concreto 4000 PSI con espesor de 18 centímetros, asimismo se construirán drenajes transversales, cunetas, bóvedas en el área no urbana y bordillos en el área urbana. Dentro de los trabajos de medidas de mitigación ambiental se contemplan la limpieza y re vegetación de botaderos, áreas de planta de trituración y planta de preparación de concreto hidráulico, y la siembra de árboles para reponer cobertura forestal y mitigar los efectos sobre el paisaje.

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 12 "Disminución de Caja y bancos de recursos del tesoro", 21 "Ingresos Tributarios Iva Paz" y 51 "Colocaciones Externas", de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.537,806.00)**.

M. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

M. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad

-FSS-